

Solicitud de Cambio o Ampliación de la Actividad

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del solicitante: _____ Cédula (personal o jurídica) N° _____

Teléfono : _____ Fax _____ Apartado Postal _____ Email _____

Dirección exacta: _____ Distrito _____

Otras señas: _____

Señalo como lugar para recibir notificaciones en el cantón de Poás: _____

DATOS DEL PROPIETARIO Y DEL INMUEBLE

Nombre del Propietario: _____ Cédula (personal o jurídica) N° _____

Teléfono : _____ Fax _____ Apartado Postal _____ Email _____

Plano Catastro N° _____ Finca inscrita bajo folio real N° _____

O inscrita al Número _____ Tomo _____ Folio _____ Asiento _____ Distrito _____

DATOS DEL LOCAL Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Soy titular de la licencia (*patente*) municipal, con el nombre del negocio: _____,

inscrita para la actividad de: _____, ubica en (dirección exacta): distrito _____ Otras señas _____

Teléfono : _____ Fax _____ Apartado Postal _____ Email _____

Que por haber reunido los requisitos legales respectivos: el cambio de actividad / ampliación / Para la actividad de: _____

Firma del patentado

N° de Cédula: _____

Firma del propietario del bien inmueble

N° de Cédula: _____

Timbre de Abogado
por
50 colones

Timbre fiscales
por
100 colones

Autorizo a Sr. (a) Srta.: _____ Cédula N° _____

para que presente y retire documentos con respecto a este trámite. Firma de la persona autorizada: _____

Además, el solicitante debe llenar la siguiente declaración jurada:

DECLARACIÓN JURADA

Yo: _____ Cédula N° _____ de calidades mencionadas, apercibido de las penas con que se castiga los delitos de falso testimonio y perjurio, declaro bajo fe de juramento que la información que indico es verdadera.

Firmas: Patentado: _____

PARA USO DE INTERNO: VERIFICACIÓN DE MOROSIDAD

Responsable de la verificación Interna _____ Quien hace constar que el solicitante y el propietario del local: se encuentra al día () no se encuentra al día () con los siguientes tributos municipales _____

Y Verificación de Permisos Básicos: Póliza (INS) _____ Otros: _____ Formulario recibido por el funcionario (a) municipal: _____ Al ser _____ horas, del día _____ del mes de _____ de 20____. Cantidad de folios recibidos _____

Firma del funcionario _____

Cualquier consulta al centro de servicio al cliente, teléfono: (506) 2448-5060 y 2448-4952 Ext N°120, Apto. Postal: 50-San Pedro.

SE ACLARA QUE PARA EL TRÁMITE DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE LA
ACTIVIDAD COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL ES INDISPENSABLE
QUE EL CLIENTE SE ENCUENTRE AL DÍA EN EL PAGO DE OBLIGACIONES
MUNICIPALES

SEÑOR (A) SOLICITANTE: Se advierte que conforme al artículo primero y concordante de la Ley de Impuestos Municipales de Cantón de Poás (N° 9017 del 15 de diciembre de 2011) y el reglamento de patentes de la municipalidad de poás, no se puede abrir el local o realizar comercio en forma ambulante, ni ponerlo en funcionamiento si no cuenta con la previa y respectiva autorización extendida mediante patente. Además con el fin de evitar malas interpretaciones se aclara que el haber iniciado el trámite para presentar los requisitos de patente no significa en ningún momento para abrir el negocio.

Requisitos Generales

Formulario de Cambio o Ampliación de la actividad comercial, el cual debe ser firmado por el patentado y el dueño de la propiedad. Este formulario debe de venir completo, sin borrones ni tachones, de lo contrario no se aceptará. La información declarada por el firmante en el formulario tiene el carácter de declaración jurada, por lo que si los datos son falsos, la pena impuesta es de tres meses a dos años de prisión, según el artículo 311 (Código Penal y sus reformas).

Copia certificada, de la Cédula de Identidad del patentado, del representante legal respectivo (según el caso) o Certificación de Personería Jurídica si es una sociedad. Si es extranjero, presentar copia de cédula de residencia debidamente certificada y al día a efecto de verificar la condición del solicitante. (Vigentes).

Certificación de la Póliza de Riesgos de Trabajo extendido por el INS. Tel: 2430-1909

Timbres: fiscales por 100 colones y de Abogado por 50 colones (Código Fiscal)

Copia del Certificado de Uso de Suelo y Copia del Plano Catastrado: emitido por el departamento de Control y Planificación Urbana (Trámite Interno)

Copia certificada del Contrato de Arrendamiento: suscrito entre el patentado y el dueño de la propiedad; en caso de sociedades el contrato deberá estar suscrito por el representante legal en representación de la

sociedad. La actividad que se ha de desarrollar debe estar acorde con lo permitido en el contrato y la ley, y debe estar debidamente autenticado por un abogado. Este requisito aplica en caso de que la propiedad donde se va a desarrollar la actividad no sea propiedad del dueño del negocio.

Permiso de funcionamiento sanitario extendido por el Ministerio de Salud. Tel: 2448-5057.

Certificado Veterinario de operación: extendido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Tel: 2260-8300.

- Planilla Vigente del Seguro Social.
- Certificación de cumplir con las obligaciones tributarias.
- Requisitos particulares según actividad.

Información importante para tramitar su patente:

- En caso de suspender su actividad, debe proceder a presentar el formulario de renuncia de la Patente de comercio; caso contrario esta seguirá activa con sus respectivas consecuencias Fiscales y Legales.
- Debe indicar lugar o medio para recibir notificaciones, conforme a los mecanismos de la Ley 7637 Ley de Notificaciones y Ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios, dentro de la jurisdicción del Cantón de Poás.
- Todos los documentos que se aporten para este trámite deben coincidir con el nuevo nombre de la actividad.
- Recuerde que cada año, después de tramitada su patente comercial debe presentar en el departamento de Patentes su Declaración Jurada junto con una copia de la Declaración Renta de la presentada a la Dirección General de Tributación Directa y constancia de la Agencia o sucursal de la CCSS, sobre total de salarios declarados, o en su defecto nota explicativa de las razones que los eximen de cotizar para el Seguro Social.
- Venta de Licores como actividad Primordial o Secundaria a actividad la comercial: todo establecimiento dedicado a la venta de licores (bares, restaurantes, tabernas, clubes nocturnos etc.) debe ajustarse a las distancias establecidas el Art. 9 del Reglamento a la Ley de Licores y demás normativa que rige la materia.
- En todos aquellos requisitos que se solicite copia se debe aportar el original para constatar el mismo, en su defecto debe presentarse una copia certificada

